

CONSTANCIA SECRETARIAL. Le informo, señora Juez, que el demandado, señor GUSTAVO ANDRES MARIN AGUDELO, se notificó por secretaria, así:

Notificación Personal conforme Decreto 806 de 2020	21 de mayo 2021 Fecha Actuación	Archivo 031 Expte. Digital
Término de traslado	Inicial 26/05/2021 Final 09/06/2021	10 días
Presentación excepciones de merito o fondo	09 de junio de 2021	Archivo 036 Expte. Digital

Firma,

ANDREA MILENA POSADA LOPEZ
Escribiente

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE CALI

Santiago de Cali, Valle dos (02) de julio del año dos mil veintiuno (2021)

Auto:	1434
Radicado:	7600131100122020024100
Proceso:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante:	KESUK LEE LEE MOSQUERA
Demandado:	GUSTAVO ANDRES MARIN AGUDELO
Tema y Subtemas:	CORRE TRASLADO EXCEPCIONES

Notificado como aparece el ejecutado y surtido el término de traslado del auto que libró mandamiento de pago, para los efectos del artículo 443 del Código General del Proceso, se deja en traslado a la ejecutante, por el termino de diez (10) días, las excepciones propuestas por el ejecutado, con el fin de que se pronuncie respecto a ellas, adjunte y pida las pruebas que pretenda hacer valer.

Se advierte que el presente traslado, también se fijará en lista como lo prevé el artículo 110 del CGP, en la página web del juzgado, sección traslados.

Por otro lado, se agrega al plenario para que obre y conste dentro del asunto, solicitudes por la parte actora, referente al monto y pago de los depósitos judiciales, información que se le pone en conocimiento a continuación:



Banco Agrario de Colombia
NIT. 800.037.800-8



DATOS DEL DEMANDANTE						
Tipo Identificación	CEDULA DE CIUDADANIA	Número Identificación	1130618729	Nombre	KESUK LEE LEE MOSQUERA	
Número de Títulos						7
Número del Título	Documento Demandado	Nombre	Estado	Fecha Constitución	Fecha de Pago	Valor
469030002601653	94042665	GUSTAVO ANDRES MARIN AGUDELO	IMPRESO ENTREGADO	28/12/2020	NO APLICA	\$ 754.586,00
469030002608560	94042665	GUSTAVO ANDRES MARIN AGUDELO	IMPRESO ENTREGADO	28/01/2021	NO APLICA	\$ 779.529,00
469030002624483	94042665	GUSTAVO ANDRES MARIN AGUDELO	IMPRESO ENTREGADO	05/03/2021	NO APLICA	\$ 882.546,00
469030002634724	94042665	GUSTAVO ANDRES MARIN AGUDELO	IMPRESO ENTREGADO	06/04/2021	NO APLICA	\$ 1.009.913,00
469030002643338	94042665	GUSTAVO ANDRES MARIN AGUDELO	IMPRESO ENTREGADO	03/05/2021	NO APLICA	\$ 845.395,00
469030002653173	94042665	GUSTAVO ANDRES MARIN AGUDELO	IMPRESO ENTREGADO	02/06/2021	NO APLICA	\$ 419.511,00
469030002664177	94042665	GUSTAVO ANDRES MARIN AGUDELO	IMPRESO ENTREGADO	30/06/2021	NO APLICA	\$ 815.220,00
Total Valor						\$ 5.506.700,00

NOTIFÍQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
Juez

Firmado Por:

ANDREA ROLDAN NOREÑA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 012 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2ed40b6f1ac67f2fae95be6c52d342f2ca6e8ed6b1fe89622a36463904fa65ba**

Documento generado en 02/07/2021 08:07:20 a. m.